

VISTO:

La inquietud presentada por vecinos de la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que se plantea la necesidad de contar con un cerco perimetral total del cementerio de esa localidad.

Que la realización de la obra constituiría a resguardar y preservar el espacio físico que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo la ejecución del cerco perimetral del
===== Cementerio de la localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Mayo de 2007.-